

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1846.- Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, refonnada por la Ley Orgánica n.º 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE nos 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) y por las también orgánicas 11 y 14/03 de 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2003; la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las n.º 4/99, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14/01/99) y la ley n.º 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE n.º 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, 11 y 14/03 por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

| | | | |
|------------------|---------------------------|----------|-----------|
| Abderrazak | FARESS | Amadu | KEITA |
| Shamrul | ABDUJVLIL | Faisal | BERRADA |
| Baldev | KAPOOR | Farida | HAMDI |
| Parminder | SWARAN | Hakim | HABDAOUI |
| Bhupinder | GOPAL | Moucine | ETTAOUYL |
| Abdul | AWAL | Lahbib | EL YOUSFI |
| Jamsher | BIPLAB | Karima | HNAIS |
| Soufian | KOUBAA | Khadija | KEISSI |
| Brahim | GUEZRI | Belaid | CHAHBOUN |
| Hassan | HARUA | El Mehdi | HAMIANE |
| Keba | DABO | Yassin | BENGAMOUR |
| Adam | TRAORE | Waffa | TALIB |
| Kaba | KITA | Armani | TURE |
| Souad | EL FAZIKI | Iftahar | AHMED |
| María del Carmen | VALDEZ PEREZ DE CARABALLO | Amretpal | SATANAM |
| Maclou | KEITA | Zair | BENBETKA |

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la Ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.